

Patrimonio geológico

Los procesos ecológicos suelen ser de ciclo largo, aunque ahora todo parece que se haya acelerado, y los procesos ecopolíticos, o las políticas ambientales, si se quiere, también lo son. Desesperadamente largas. Sirva de ejemplo el anuncio reciente de que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y la Sociedad Geológica de España, van a elaborar el catálogo estatal de espacios geológicos relevantes para su debida protección.

Hasta el momento se han identificado 144 yacimientos geológicos de importancia mundial, algunos de ellos con varios cientos de millones de años de antigüedad, a los que se sumarán otros de menor categoría, que formarán parte de ese catálogo nacional al que hace referencia la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007. Digamos que tanto el IGME como la Sociedad Geológica ya están trabajando desde hace tiempo en el Proyecto Global Geosites promovido por la Unión Internacional de Ciencias Geológicas y la Unesco.

La lentitud casa bien con los yacimientos geológicos, que son una acumulación de tiempo, pero no tanto con su debida protección. Y ello es más llamativo en el caso de España si tenemos en cuenta que ya existía una referencia explícita en la Ley de Parques Nacionales de 1917. De hecho, lo geológico tiene un peso determinante en los dos primeros parques nacionales declarados, el de Covadonga (ahora Picos de Europa) y el de Ordesa, en 1917 y

“LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO ESTATAL DE ESPACIOS GEOLÓGICOS RELEVANTES NO PUEDE RETRASARSE POR MUCHO TIEMPO Y TAMPOCO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES”

1920, respectivamente. Señala el artículo segundo de dicha ley que el Estado hará que se respete “la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas”.

Un Real Decreto posterior por el que se crea la Junta Central de Parques Nacionales cita como lugar destacable “en el orden geológico” la Ciudad Encantada de Cuenca, y cuando en 1927 se crean las nuevas figuras proteccionistas de Sitios Naturales de Interés Nacional y Monumentos de Interés Nacional, señala la Real Orden correspondiente en su artículo primero que podrán ser declaradas como tales “las formas especiales y singulares del roquedo y otras particularidades del paisaje”. El 11 de julio de 1929 alcanzan esa nueva categoría la sierra de Cabra, la citada Ciudad Encantada de Cuenca y el Torcal de Antequera.

Bien es cierto que, en la primera mitad del siglo xx, los criterios de protección geológica y de protección de la naturaleza en gene-



VIRIDIS

ral eran muy someros y sólo destacaban lo evidente, casi siempre lo más pintoresco, sin entrar en demasiadas profundidades, nunca mejor dicho, a pesar de que en buena parte eran geólogos los que estaban implicados en estas tareas. Uno de los más ilustres, Eduardo Hernández-Pacheco, fue vicepresidente de la Junta de Parques Nacionales y además recorrió el país para realizar un catálogo aproximado de las cuevas y cavidades geológicas más importantes. Geólogos y geógrafos fueron en realidad los diseñadores de los primeros mapas de nuestras riquezas naturales, aunque el término de naturalista solía aplicarse a los primeros.

Frente al conservacionismo sentimental imperante durante el siglo xix y buena parte del xx, el conservacionismo científico de espacios naturales y de especies animales no empezó en serio hasta la década de 1980, de modo que tampoco cabría esperar mayores atenciones hacia el patrimonio geológico, pero es cierto que este ha quedado relegado de manera escandalosa y no menos peligrosa. Es probable que los geólogos hayan hecho bien su trabajo de investigación y catalogación, pero quizá habrían tenido que reclamar mayor protagonismo en cuanto a su protección. ¿Por qué esta profesión (¿o se dice cuerpo?) ha quedado relegada de esas funciones que tenía asumidas prácticamente desde sus orígenes?

Dadas las circunstancias, la elaboración del catálogo anunciado de yacimientos geológicos no puede retrasarse por mucho tiempo y tampoco las medidas de protección correspondientes. Existen dudas más que razonables de que el nuevo ministerio sea capaz de llevar a cabo este objetivo. La conservación vive sus horas más bajas de las últimas décadas y en los puestos más relevantes del ministerio no hay ni dos personas que estén verdaderamente interesadas en estos asuntos. Ni siquiera las organizaciones ecologistas andan muy al tanto, mientras los medios de comunicación, azotados por la crisis, hacen un periodismo de supervivencia. Van a ser necesarias muchas alianzas para que el patrimonio geológico español alcance la categoría que se merece. Hasta que llegue ese momento, y como mal menor, debería extenderse la vigilancia sobre estos lugares, y especialmente en aquellos de vulnerabilidad extrema, que hay unos cuantos.